



Madrid, 30 de junio de 2000

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, así como por la Carta Circular 14/1998 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, les comunicamos por la presente el siguiente

HECHO RELEVANTE

1. Modificación del Contrato de Gestión y liquidación del antiguo sistema de retribución variable.

Con fecha 29 de junio, Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. ("Dinamia") y AB Asesores Electra Capital Privado, S.G.E.C.R., S.A. ("AB Asesores Electra") han acordado la modificación parcial del contrato de gestión de 24 de noviembre de 1997, en virtud del cual AB Asesores Electra ha venido prestando sus servicios de gestión y administración a Dinamia.

Aparte de la corrección de determinados detalles técnicos, la modificación ha consistido en revisar el sistema de determinación de la comisión de éxito de la Sociedad Gestora y en reducir la indemnización a que dicha sociedad tendría derecho en determinados supuestos de terminación anticipada del contrato instada por Dinamia y de cambio de control de Dinamia.

El nuevo sistema de determinación de la comisión de éxito dejará de estar basado en la evolución de la cotización de las acciones de la compañía y, por lo tanto, en circunstancias ajenas al resultado de la actividad propia de la sociedad gestora, y pasará a vincularse directamente a la obtención por ésta de plusvalías netas como consecuencia de las operaciones de desinversión de las participaciones de su cartera de empresas no cotizadas. La comisión de éxito, que se calculará para cada cartera anual de inversiones, no se pagará, en ningún caso, antes de que Dinamia haya recuperado el importe



total de sus inversiones, los gastos de gestión y una rentabilidad mínima acumulativa equivalente a la TIR de los Bonos del Estado a tres años.

Con el nuevo sistema, que producirá efectos a partir del 1 de julio, Dinamía elimina un riesgo financiero indeterminable y, además, no provisionable.

Dinamía abonará a la Sociedad Gestora por la liquidación del anterior contrato de gestión un importe de 498.360.000 pesetas, equivalente al 12% de las plusvalías netas realizadas durante el periodo diciembre 1997-junio 2000. Dicho pago salda, con carácter liquidatorio, todos los derechos que en concepto de comisión de éxito (estipulación 9.1. del Contrato de Gestión del 24 de noviembre de 1997) pudieran corresponder a la Sociedad Gestora hasta el 30 de junio de 2000.

Por otra parte, se ha reducido de 3 años a 1,5 años de comisión fija de gestión la indemnización a percibir por la Sociedad Gestora en caso de terminación anticipada del contrato de gestión instada por Dinamía siempre y cuando el valor del activo neto de la compañía se incremente anualmente, durante un periodo de tres años, en un porcentaje inferior a la TIR de los Bonos del Estado a tres años. Asimismo, se reduce de 3 a 2 años de comisión fija de gestión la indemnización a percibir por la Sociedad Gestora en caso de terminación anticipada del contrato de gestión aprobada por el 66% del capital de Dinamía.

2. Política de Inversiones

La Sociedad Gestora ha propuesto al Consejo de Dinamía destinar hasta 2.500 millones de pesetas a la realización de inversiones en el sector de las nuevas tecnologías (Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información, Internet, Comunicación y Contenidos, etc). Con objeto de conseguir un tamaño y un grado de diversificación adecuados de las inversiones, Dinamía promoverá un Fondo o Vehículo de Inversión junto con otras entidades co-participes o co-inversores.

3. Cambios en la Estructura Accionarial de la Sociedad Gestora.

La Sociedad Gestora ha comunicado al Consejo de Administración de Dinamía que, con fecha de hoy, Electra Kingsway Holdings Ltd. y el equipo directivo de AB Asesores Electra han pasado a controlar el 100 por 100 del capital de la sociedad gestora, como consecuencia de la operación de venta de la participación que en la referida Sociedad Gestora ostentaba AB Asesores Morgan Stanley Dean Witter S.V., S.A..



Lo que se comunica, en ejercicio de las facultades conferidas, por AB Asesores.
Electra Capital Privado, S.G.E.C.R., S.A. Sociedad Gestora de DINAMIA.

Fdo.: Jorge Mataix Entero
Consejero Delegado
AB Asesores Electra Capital Privado, S.G.E.C.R., S.A.
